

Administración, cuyos cargos caducan en virtud de lo establecido en los apartados 5.1 y 5.2 del artículo 19 de los Estatutos sociales y legislación vigente.

Quinto.—Reelección o nombramiento de Auditores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados en la Junta y realizar los trámites necesarios hasta su inscripción registral.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los socios que lo deseen pueden examinar en el domicilio social, o solicitar de la sociedad que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos relativos a los puntos que conforman el orden del día en las condiciones previstas en el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Brunete, 31 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—26.201.

GESRENTA, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88, a las diez horas del día 24 de junio de 2002, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como de la propuesta de distribución del resultado y el informe de gestión, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Prórroga o, en su caso, designación de Auditor de cuentas de la sociedad.

Tercero.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para protocolizar los acuerdos adoptados e inscribirlos en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de auditoría.

Madrid, 23 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—26.253.

GESTIÓN DE INVERSIONES Y ORGANIZACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

GESTIÓN PUBLICITARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas generales extraordinarias celebradas con carácter de universales, de las sociedades «Gestión de Inversiones y Organización, Sociedad Anónima»,

y «Gestión Publicitaria, Sociedad Anónima», han acordado por unanimidad, en sendas secciones celebradas el 18 de febrero de 2002, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción en bloque del patrimonio de la absorbida («Gestión Publicitaria, Sociedad Anónima»), sin liquidación de la misma, a favor de la absorbente («Gestión de Inversiones y Organización, Sociedad Anónima»).

La fusión se acordó por aprobación del proyecto de fusión y el Balance de fusión de la sociedad absorbida, cerrado a 31 de diciembre de 2001, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, por lo que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y de los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como el Balance de fusión de la sociedad absorbida. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con el 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Al amparo de lo que establece el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil la entidad absorbente adopta como denominación la de la absorbida por lo que pasa a denominarse «Gestión Publicitaria, Sociedad Anónima».

Barcelona, 8 de mayo de 2002.—«Gestión de Inversiones y Organización, Sociedad Anónima», Secretario del Consejo de Administración, Juan Emilio Mercè Boj, «Gestión Publicitaria, Sociedad Anónima», Secretario del Consejo de Administración, Juan Emilio Mercè Boj.—24.799.

1.^a 4-6-2002

GESTIÓN PUNTO DE VENTA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Gestión Punto de Venta, Sociedad Anónima Laboral», a la reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 21 de junio de 2002, en primera convocatoria, y para el día siguiente 22 de junio, en siguiente convocatoria, en ambos casos, a las trece horas, en Cobeña (Madrid), calle La Plata número 4, a fin de decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balances, Memoria y Cuentas de Pérdidas y Ganancias) así como el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2001 y propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general, solicitándolo en el domicilio indicado.

Cobeña, 30 de mayo de 2002.—El Consejero Delegado, Francisco José Lubian Muñoz.—26.223.

GESTIÓN Y CARTERA DE TRANSPORTE SANITARIO Y SOCORRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Salamanca, avenida de los Reyes de España, número 26-32, en primera convocatoria, a las once horas, del día 20 de junio de 2002 y, si fuera necesario,

en segunda convocatoria en el mismo lugar y a la misma hora, el día 21 de junio de 2002. En la citada Junta se debatirá el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), Memoria y propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración, durante el ejercicio de 2001.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para protocolizar e inscribir los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que se encuentran a su disposición en el domicilio social, para su examen, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta y se les recuerda su derecho a obtener gratuitamente el envío de copias de los mismos.

Salamanca, 23 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—23.712.

GONMATIC, S. L.

Sociedad unipersonal

RECREATIVOS HERMANOS FERNÁNDEZ REHEFER, S. A.

Sociedad unipersonal

RECREATIVOS ALGETE, S. L.

Sociedad unipersonal

RUT, S. L.

Sociedad unipersonal

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que los respectivos socios únicos de las sociedades «Gonmatic, Sociedad Limitada» y «Recreativos Hermanos Fernández Rehefer, Sociedad Anónima»; «Recreativos Algete, Sociedad Limitada» y «Rut, Sociedad Limitada», en ejercicio de las competencias atribuidas a sus respectivas Juntas generales de socios/accionistas, decidieron, con fecha 20 de mayo de 2002, la fusión de dichas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Recreativos Hermanos Fernández Rehefer, Sociedad Anónima»; «Recreativos Algete, Sociedad Limitada» y «Rut, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas que se extinguirán como motivo de la fusión) por parte de «Gonmatic, Sociedad Limitada».

Se hace público el derecho de los socios, así como de los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de mayo de 2002.—El Administrador único de «Gonmatic, Sociedad Limitada» y el Administrador único de «Recreativos Hermanos Fernández Rehefer, Sociedad Anónima»; «Recreativos Algete, Sociedad Limitada» y «Rut, Sociedad Limitada».—23.959. 2.^a 4-6-2002

GRÁFICAS RODRÍGUEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, acordó con fecha 23 de noviembre de 2001, reducir capital social de la sociedad en la cantidad 22.537,95 euros (3.750.000 pesetas), quedando fijado en 37.563,26 euros (6.250.000 pesetas), mediante la condonación de los dividendos pasivos pendientes. Tras la reducción la cifra del capital de la sociedad quedará fijada en 37.563,26 euros (6.250.000 pesetas), representado por 1.000 acciones de 37,56 euros (6.250 pesetas) de valor nominal cada una de ellas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 166 de la Ley Sociedades Anónimas, los acreedores de la Sociedad podrán ejercitar su derecho de oposición en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

La ejecución del acuerdo de reducción de capital tendrá lugar una vez transcurrido el citado plazo de un mes sin haberse ejercitado dicho derecho por ninguno de los acreedores.

Madrid, 23 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—23.821.

GRANJA VISTA REAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, a celebrar el día 27 de junio de 2002, a las nueve horas treinta minutos, en el domicilio Lugar de Cons Parroquia de Mourente municipio de Pontevedra, en primera convocatoria, y al día siguiente, a igual hora y en el mismo local, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la situación actual de la sociedad e informe del Presidente del Consejo sobre la misma.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001 y el informe de gestión.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Ampliación, en su caso, del capital social en la cuantía que la Junta acuerde, así como la conversión en euros, y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, autorizando a cualquiera de los Consejeros para su protocolización.

Todo accionista tiene derecho a examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales del ejercicio 2001 y el informe sobre las mismas, dentro de los quince días anteriores a la celebración de la Junta, así como a solicitar, en ese mismo plazo, el envío gratuito de dichos documentos.

Pontevedra, 23 de mayo de 2002.—José Gerardo Torres Abalo.—24.016.

GRUP FEDERACIÓ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Vilatenim (Figueres), calle Nou de Vilatenim, sin número (El Pa Volador), los días 26 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el 27 de junio siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Propuesta de aumento de capital social y acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Girona, 20 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—24.019.

GRUP MIX, S. A.

El Administrador general de esta sociedad, convoca a los accionistas a las Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 26 de junio de 2002, a las cinco horas de la tarde, en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Buenestar, número 24 de Cornellà de Llobregat, al objeto de examinar y, en su caso, aprobar, los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Presentación para su examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, así como gestión del órgano de administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Caso de no reunirse la asistencia necesaria en primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

A partir de esta fecha, los accionistas podrán examinar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta general ordinaria de accionistas.

Cornella de Llobregat, 28 de mayo de 2002.—El Administrador general, Joan Herrera Besolí.—26.144.

GRUPO DE GESTIÓN STAR, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Grupo de Gestión Star, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en las oficinas centrales de la compañía, calle Guzmán el Bueno, 11, 1.º 1, de Madrid, el día 20 de junio de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, o, el siguiente día 21 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para adoptar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2001 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión), así como resolver sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista que lo desee podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos referentes, que han de ser sometidos a aprobación de la misma.

Se recuerda también a los señores accionistas que está a su disposición el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre ellas, para ejercer su derecho a examen de él, en el domicilio social o pedir su entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 3 de junio de 2002.—El Consejero delegado, Agustín Lamana Marín.—26.200.

GRUP OIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la compañía «Grup Oil, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, en su sesión del día 31 de marzo de 2002, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en segunda convocatoria en el domicilio social sito en la calle Logroño, sin número, del polígono industrial «Allende Duero», de Aranda de Duero, a las once horas del día 26 de junio de 2002, miércoles; para el caso de que no llegara a celebrarse en primera convocatoria, que igualmente queda convocada en el mismo lugar y hora del día anterior, martes 25 de junio de 2002, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio del año 2001 de la compañía «Grup Oil, Sociedad Anónima», así como la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, así como de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio del 2001.

Tercero.—Delegación en el Presidente y en el Secretario del Consejo de Administración, indistintamente, de cuantas facultades precisen y tan ampliamente como en Derecho sea menester, para que puedan formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta general y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos sociales, se comunica a los accionistas que pueden examinar en el domicilio social los documentos requeridos por la Ley y los que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, tales documentos así como el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas.

Aranda de Duero, 2 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.143.

GRUPO PROMOTOR SALMANTINO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Grupo Promotor Salmantino, Sociedad Anónima» (GRUPOSA, S. A.), se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Salamanca, en su domicilio social de avenida de los Cipreses, 81, a las once treinta horas del día 21 de junio de 2002, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 22 de junio de 2002, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2001 y de la gestión social del Consejo de Administración en dicho período.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones de la propia sociedad, dentro de los límites y condiciones de la Ley.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de cuentas para la verificación de las cuentas anuales.